

DECRETO N° 2898.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Créase la Comisión Investigadora solicitada por los Sres. Ediles Alfredo Palma y Julián Mazzoni, referida a “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

Artículo 2° = La misma quedará integrada por cinco miembros; tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintinueve  
de setiembre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario